



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO**  
**Maestría en Derecho**

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Poder Ejecutivo</b>	MDDC200
------------------------	---------

**ACADEMIA**

Núcleo básico
---------------

**DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)**

Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto
---------------------------------

<b>TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRERREQUISITOS ACADÉMICOS</b>
Obligatoria		Todas la Unidades de Aprendizaje que anteceden a esta unidad de aprendizaje dentro de la orientación de Constitucional y Administrativo

<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN</b>	<b>ORIENTACIÓN</b>	<b>T.U.D.C.</b>
Especializante y Profesionalizante	Constitucional y Administrativo	Módulo

<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>VALOR EN CRÉDITOS</b>
24	24	48	96	6

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
3 de septiembre de 2008	30 de Septiembre de 2010

**2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)**

El Módulo de Poder Ejecutivo es un espacio curricular compuesto por dos seminarios, que integra junto con poder el Legislativo y el Judicial, la clásica tríada que configura los Estados constitucionales modernos.

Se Relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán al maestrante profundizar sobre el Poder Ejecutivo mexicano, así como conocer los procesos constitucionales en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. También incrementa su especialización al entender las principales políticas del estado mexicano para participar en la composición del poder público.

Este módulo se ubica en el segundo semestre de la orientación en Derecho Constitucional y Administrativo, es parte de la línea de

formación de Derecho Constitucional, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

### 3. OBJETIVOS

#### Objetivo general:

El maestrante en derecho constitucional y administrativo al finalizar el módulo será capaz de argumentar sobre los principales elementos del ejercicio actual del Poder Ejecutivo en México, considerando las formas de designación de su titular y sus facultades constitucionales, así como el fenómeno del presidencialismo, sus repercusiones en nuestro contexto, lo anterior con estricto apego a la ética del profesional del derecho.

#### Tema Eje:

El Poder Ejecutivo en México

#### Objeto de Transformación:

El Poder Ejecutivo en México: constitucionalismo, presidencialismo, repercusiones sociopolíticas y éticas.

### 4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>El propósito de este seminario es estudiar los principales elementos del ejercicio actual del Poder Ejecutivo en México, considerando las formas de designación de su titular y sus facultades constitucionales, así como el fenómeno del presidencialismo, sus repercusiones sociopolíticas.</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Bosquejar las ventajas y desventajas de las diversas formas de designación de los gobernantes</li></ul>	<p><b>UNIDAD I</b> <b>FORMAS DE DESIGNACIÓN DE LOS GOBERNANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Formas autocráticas</li><li>Formas mixtas.</li><li>Formas democráticas.</li><li>Diversas formas democráticas.</li><li>El caso de México.</li><li>Los partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional y su relación con el Ejecutivo.</li><li>Los principales partidos de oposición; características.</li><li>La alternancia en diversos estados de la República y en el Distrito Federal.</li></ul>

- Elaborar una explicación histórica de la división del poder, a partir de la exploración del pensamiento de sus principales representantes.
- Explicar cada uno de los principales regímenes contemporáneos de gobierno
- Juzgar sobre el Estado de Derecho y el presidencialismo mexicano.
- Argumentar sobre la evolución del Poder Ejecutivo en México.

Docente responsable del seminario:

Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto

## **UNIDAD II LA DIVISIÓN DE PODERES**

- Alcances de la división de poderes.
- Separación formal de poderes y partidos dominantes.
- Colaboración de poderes.
- Entendimiento diverso de la división de poderes.
- El caso de Conseil d'Etat francés
- La situación en México, antes y después del 6 de julio de 1997.
- La alternancia y la división de poderes.
- La transición a la normalidad democrática.
- Democracia y autoritarismo.
- Democracia y madurez social.
- La democracia electoral.
- Reformas electorales constitucionales y legales.
- Perspectivas del sistema político mexicano.

## **UNIDAD III PRINCIPALES REGÍMENES CONTEMPORÁNEOS DE GOBIERNO**

- Gobierno parlamentario.
- Gobierno de asamblea.
- Gobierno presidencial.
- Variaciones y matices.
- El Poder Ejecutivo en el gobierno monárquico constitucional.
  - 3.5.1 Los casos de España, Gran Bretaña, Bélgica y Suecia.
- El Poder Ejecutivo en el gobierno republicano
  - 3.6.1 Repúblicas francesa, norteamericana, mexicana.

## **UNIDAD IV ESTADO DE DERECHO, GOBIERNO PRESIDENCIAL Y PRESIDENCIALISMO**

- Características del Estado de Derecho.
  - El poder acotado y dividido para su ejercicio.
  - La forma de gobierno presidencial en el Estado Federal.

- El Estado de Derecho y la protección de las libertades.
- Los valores del Derecho. El orden, la seguridad y la igualdad ante la Ley.
- Los valores superiores
- Importancia de un Poder Judicial independiente y digno.
- 4.2 El presidencialismo.
  - Forma de gobierno presidencial y presidencialismo.
  - Presidencialismo en México.
  - Historia de la conformación del presidencialismo; explicaciones y justificaciones.
  - El presidencialismo actual.
  - La Reforma del Estado, la relación del poder con la sociedad.
  - Organizaciones sociales y participación política. Las llamadas organizaciones no gubernamentales.

**UNIDAD V**  
**EVOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN MÉXICO**

- En el Virreinato.
- Durante la vigencia de la Constitución de Cádiz, en 1812 y 1820.
- En la Constitución de Apatzingán de 1814.
- Según el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824.
- En la Constitución de 1824.
- Según las Bases y Leyes Constitucionales de 1836.
- De acuerdo con las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1842-43.
- Según la Constitución de 1842.
- De acuerdo con el Estatuto Provisional del Imperio de 1865.
- El Poder Ejecutivo en la Constitución de 1917.
- Razón histórica del cambio, por cuanto al Poder Ejecutivo, de la Constitución de 1857 a la de 1917.
- El Poder Ejecutivo, desde los enfoques histórico, sociológico, económico, jurídico y político.
- Las facultades constitucionales del Presidente en 1917, y hoy.
- Las facultades llamadas metaconstitucionales del Presidente y sus consecuencias políticas.
- El principio de la no-reelección del titular del Ejecutivo; razón de ser.

- La no-reelección en las entidades federativas.
- La no-reelección relativa en los municipios.
- Tentativas de reelección.

#### **UNIDAD VI**

### **FORMAS DE DESIGNACIÓN Y FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

- Formas de designación del Presidente de la República.
  - Elecciones ordinarias.
  - Elecciones extraordinarias.
  - Presidente provisional.
  - Presidente interino.
  - Presidente sustituto.
  - Participaciones del Congreso y de la Comisión Permanente.
  - La renuncia al cargo de Presidente de la República.
- Facultades del Presidente de la República.
  - Las facultades y obligaciones del Presidente de la República.
  - El Estado de Derecho y el ejercicio del Poder Ejecutivo.
  - Promulgación y ejecución de las leyes.
  - La facultad reglamentaria.
  - Los actos políticos.
  - Las facultades discrecionales.
  - Responsabilidad del Presidente de la República.
- Otras facultades del Presidente de la República.
  - La designación de funcionarios.
  - Los secretarios del Despacho.
  - Ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales.
  - Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.
  - Los empleados superiores de Hacienda.
  - El Poder Ejecutivo y los ministros de la Suprema Corte de Justicia.
  - Designación del Procurador General de la República.
  - Razón de ser del amplísimo poder presidencial.

**UNIDAD VIII**  
**SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS**

- Facultades del Presidente en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.
- Condiciones de la suspensión de garantías.
- Intervención del Congreso o de la Comisión Permanente en los casos de suspensión de garantías.
- Condiciones de tiempo.
- Generalidad de las prevenciones.
- Medidas para que el Ejecutivo haga frente a la situación.

**UNIDAD X**  
**ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RASGOS PRINCIPALES, EN TODOS LOS ÓRDENES, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

- El movimiento revolucionario de 1910.
- Plutarco Elías Calles y el maximito.
- Pascual Ortiz Rubio.
- Abelardo L. Rodríguez.
- Lázaro Cárdenas del Río.
- Manuel Ávila Camacho.
- Miguel Alemán Valdés.
- Adolfo Ruiz Cortines.
- Adolfo López Mateos.
- Gustavo Díaz Ordaz.
- Luis Echeverría Álvarez.
- José López Portillo.
- Miguel de la Madrid Hurtado.
- Carlos Salinas de Gortari.
- Ernesto Zedillo Ponce de León
- Vicente Fox Quezada
- Administración actual Felipe Calderón Hinojosa

Estudiar los principales elementos del ejercicio actual del Poder Ejecutivo en México, considerando las formas de designación de su titular y sus facultades constitucionales, así como el fenómeno del presidencialismo, sus repercusiones sociopolíticas. El propósito de este seminario es:

#### Objetivo específico

Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:

- Explicar cuando proceden las distintas formas de designación del Presidente de la República, precisando las relativas para la designación de Presidente provisional, interino y sustituto; además, comentará las facultades que concede la Constitución al Presidente de la República.
- Argumentar acerca de las facultades del Ejecutivo en materia económica y de planeación.
- Exponer las características especiales de la facultad excepcional del Ejecutivo en cuanto a la Suspensión de Garantías.
- Analizar la facultad de Jefe de Estado que ostenta el Ejecutivo en materia de Relaciones Internacionales.
- Explicar y criticar los ejercicios de gobierno de quienes han ocupado la Presidencia de la República después de 1910.

#### Docente responsable del seminario:

Dr. Agustín Arciniega Ponce

### **UNIDAD VII EL EJECUTIVO Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA**

- Economía y Estado.
  - El Estado y la rectoría del desarrollo nacional.
  - El Ejecutivo y la justa distribución del ingreso y la riqueza.
  - El Poder Ejecutivo y el empleo.
  - El Presidente de la República, el fomento del crecimiento económico y el desarrollo nacional.
  - La reforma social.
  - Correspondencia entre el modelo económico abierto y el sistema político democrático.
  - Etapas del desarrollo económico de México y el desenvolvimiento de la cultura social y política.
  - Las áreas estratégicas y las prioritarias.
  - Los sectores sociales y el titular del Ejecutivo.
- El Ejecutivo y la planeación.
  - El Ejecutivo Federal y la planeación de la actividad económica.
  - El proyecto nacional y sus fines.
  - El crecimiento con equidad.
  - La independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
  - El Plan Nacional de Desarrollo y los programas de la Administración Pública Federal.
  - La participación y las consultas populares.
  - El Gobierno Federal y las entidades federativas en la planeación.
  - La planeación democrática y el Congreso de la Unión.

### **UNIDAD IX RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

- El Presidente de la República y las relaciones internacionales.
- Facultades específicas del Presidente en las relaciones exteriores de México.
- La celebración de tratados internacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los principios fundamentales de la política exterior.</li> <li>• Facultades que el Congreso puede otorgar al Presidente en materia de comercio exterior.</li> <li>• Finalidad de estas facultades en materia de comercio exterior.</li> <li>• La declaración de guerra.</li> </ul>
--	---

## 5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia a los seminarios</li> <li>2. Participación con evidencias de lectura argumentada.</li> <li>3. Elaboración y presentación de trabajos</li> </ol>
--

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Seminario 1, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Seminario 2, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.

## 9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener calificación mínima de 80</li> <li>• Asistencia al 80% de las sesiones</li> <li>• Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje.</li> </ul>	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.</p> <p>Seminario 1, ensayo.....50%</p> <p>Seminario 2, ensayo .....50%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>

## 10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Alamán, Lucas. (1989). Historia de México, 2ª ed. México: Jus, 1969. (Colección México Heroico, Tomo III).</p> <p>Aguilar Camín, Héctor. (s/f). Después del Milagro. México: Cal y Arena.</p>	<p>Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires: Astrea y Depalma,</p> <p>Galván Rivera, Flavio. (1999). Derecho procesal electoral mexicano, 1ª ed. México: McGraw-Hill.</p>

<p>Armienta Calderón, Gonzalo. (1987). La reforma judicial y la justicia administrativa. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano, en: La Reforma Judicial, 1986-1987. México: Porrúa.</p> <p>Bojórquez, Juan de Dios. (1967). Crónica del Constituyente. México: Taller de Impresión de Estampillas y Valores.</p> <p>Brandt, Billy. (1982). Norte-Sur, un programa para la supervivencia, en: Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, Bogotá, Pluma, mayo de 1980.</p> <p>Bulnes, Francisco. (s/f). La guerra de independencia. Hidalgo-Iturbide. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia - Ediciones el Caballito.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. (1987). El control de la constitucionalidad y el de legalidad. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano, en: La Reforma Judicial 1986-1987. México: Porrúa.</p> <p>Castillo, Heberto. (1977). Historia de la Revolución Mexicana. México: Posada.</p> <p>Carpizo, Jorge. (1979). El presidencialismo mexicano, 2ª ed. México: Siglo XXI.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl. (1987). Los mensajes presidenciales, en: Revista Lex, Año 2, núm. 9, México.</p> <p>Dahrendorf, Ralf. (1974). Sociedad y Sociología. Madrid: Tecnos.</p> <p>Díez De Velasco, Manuel. (1976). Instituciones de Derecho Internacional Público, 3ª ed. Madrid: Tecnos. Tomo I.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. (1986). Juárez y sus contemporáneos. México: UNAM.</p> <p>Fix Zamudio, Héctor. (1979). El sistema presidencialista y la división de poderes, en: Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM. México: UNAM. (Volumen IX.- La Universidad Nacional y los Problemas</p>	<p>Gozaini, Osvaldo Alfredo. (1995). El derecho procesal constitucional y derechos humanos: vínculos y autonomías, 1ª ed. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,</p> <p>LEGISLACIÓN BÁSICA</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p>
---	---

Nacionales, Tomo III.- Política y Estado).

Fix Zamudio, Héctor. (1987). La suprema corte como tribunal constitucional. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano. La reforma judicial 1986-1987. México: Porrúa.

Fuentes Mares, José (1981). Santa Anna. El hombre. México: Grijalbo.

Gamiz Parral, Máximo Netzahualcóyotl. (1990). Derecho Constitucional y Administrativo de las entidades federativas. México: UNAM.

García Máñez, Eduardo. (1977). Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico y Iusnaturalismo. México: UNAM, Facultad de Derecho. (Textos Universitarios).

García Robles, Alfonso. (1982). El nuevo orden internacional y el desarme, en: Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales. México: UNAM, ENEP Acatlán.

Gilson, Bernard. (1982). La d'couverte du regime presidentiel, París, Librairie General de Droit et de Jurisprudence.

González Oropeza, Manuel. (1987). Características Iniciales del Federalismo Mexicano. México: Apuntes.

González Oropeza, Manuel. (1986). El Presidencialismo, México. UNAM, Coordinación de Humanidades.

González Oropeza, Manuel. (1987). Inamovilidad Judicial, Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano, en: La reforma judicial 1986-1987. México: Porrúa.

González Oropeza, Manuel. (1987). La intervención federal en la desaparición de poderes. México: UNAM.

González Oropeza, Manuel. (1987). León Guzmán. México: Senado de la República, LIII Legislatura.

Gorvachev, Mijail. (1987). Perestroika. México: Diana.

Hamilton, Madison y Jay. (1957). El Federalista, prólogo y versión directa de Gustavo R. Velasco. México: Fondo de Cultura

Económica.

Hansen, Roger D. (1980). Beyond the North-South Stalemate, Project Council on Foreign Relations. MacGraw-Hill Book Company.

Hernández Chávez, Alicia. (1979). Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940, en: La Mecánica Cardenista, No. 16. México: El Colegio de México.

Irish D., Marian y Prpthrp W., James. (1965). The politics of american democracy. New Jersey: Prentice Hall, Inc., Engle Wood Cliffs.

Kant, Emmanuel. (1978). Principios metafísicos de la Doctrina del Derecho. México: UNAM. (Nuestros Clásicos).

Kelsen, Hans. (1983). Teoría Pura del Derecho. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Kenneth Turner, John. (1940). México bárbaro. México: Época,.

Laski, Harold J. (1978). The american presidency and interpretation. Camden, N.J: Haddon Craftsmen, Inc.

Madero, Francisco I. (1987). La sucesión presidencial en 1910. México: Época.

Mannheim, Karl. (1958). Ideología y Utopía (Introducción a la Sociología del Conocimiento). Madrid: Aguilar.

Medina, Luis. (1979). Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952, en: Civilismo y modernización del autoritarismo. México: El Colegio de México. (No. 20).

Molina Piñeiro, Luis. (1984). Estructura del poder y reglas del juego político en México. México: UNAM.

Nuestad, Richard E. (1980). Harvard University, Presidential Power, John Wiley and Sons, Inc. New York: Brisbane Chichester Toronto.

Obregón, Álvaro. (1973). Ocho mil kilómetros en campana. México: Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar.

(Primera parte).

Ots Y Capdequi, José María. (1968). Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano. Madrid: Biblioteca Jurídica Aguilar.

Pellicer De Brody, Olga y Reyna, José Luis. (1978). Historia de la Revolución mexicana, período 1952-1960, en: El afianzamiento de la estabilidad política. México: El Colegio de México. (No. 22).

Pellicer De Brody Olga y L. Mancilla, Esteban. (1978). Historia de la Revolución mexicana, período 1952-1960, en: El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador. México: El Colegio de México. (No. 23).

Pisano Fisher, Carlos. (1968). El poder ejecutivo de las constituciones latinoamericanas. Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Editorial Jurídica de Chile.

Ponce Cantón, Bernardo. (1982). Adolfo Ruiz Cortines (Biografía). México: Grijalbo.

Rabasa, Emilio. (1912). La constitución y la dictadura. México: Revista de Revistas.

Ralsky De Cimet, Susana. (1976). El poder de los presidentes, Alcances y perspectivas (1910-1973). México: Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

Ramos, Samuel. (1989). El perfil del hombre y la cultura en México, 17ª ed. México: Espasa Calpe. (Col. Austral).

Recaséns Siches, Luis. (1961). Tratado general de filosofía del Derecho. México: Porrúa.

Reyes Heroles, Jesús. (1978). La Historia y la acción, México, Oasis.

Rials, Stephane. (1981). La presidence de la Republique. París: Presses Universitaires de France.

Rodríguez R., Libardo. (1977). Los actos del ejecutivo en el Derecho colombiano. Bogotá: Temis.

Ros, Antonio. (1975). Diario de un refugiado republicano. México: Grijalbo.

Ruiz, Eduardo. (1978). Derecho constitucional. México: UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana,.

Sahagun, Fray Bernardino. (1979). Historia General de las cosas de la Nueva España. México: Porrúa.

Salinas De Gortari, Carlos. (1980). Producción y participación política en el campo. México: UNAM.

Schwartz, Bernardo. (1966). Los poderes del gobierno. México: UNAM, Facultad de Derecho,. (Volumen II.- Poderes del Presidente).

Scherer García, Julio. (1986). Los presidentes. México: Grijalbo.

Sierra, Justo. (1950). Evolución política del pueblo mexicano. México: Fondo de Cultura Económica.

Skinner, Quintín. (1985). Los fundamentos del pensamiento político moderno, traducción de Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica.

Spranz, Bodo. (1973). Los dioses en los códices mexicanos del grupo Borgia. México: Fondo de Cultura Económica.

Sternberger, Dolf. (1992). Dominación y acuerdo. España: Gedisa.

Strauss, Leo y Copsey, Joseph. (Compiladores). (1993). Historia de la Filosofía Política. México: Fondo de Cultura Económica.

Tena Ramírez, Felipe. (1995). Derecho constitucional mexicano, 29a. ed. México: Porrúa.

Tena Ramírez, Felipe. (1995). Leyes fundamentales de México, 1808-1982, 19a. ed. México: Porrúa.

Thomas, E. H. (1970). Gestion des cooperatives. París: Les editions d'organisation.

T'kint, Jacques y Godin Michel. (1968). Les societés cooperatives. Bruxelles: Maison Ferdinand Larcier.

Torres Gaytán, Ricardo. (1980). Un siglo de devaluaciones del peso mexicano. México: Siglo XXI.

Valencia Carmona, Salvador. (1979). El poder ejecutivo latinoamericano. México: UNAM.

Vázquez Carrizosa, Alfredo. (1979). El poder presidencial en Colombia. Colombia: Enrique Dobry Editor.

## 11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto es Doctor en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, grado obtenido con mención honorífica, actualmente es Magistrado Presidente de la Sala Constitucional Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Estado de Nayarit, Es profesor de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, titular de las unidades de aprendizaje Teoría del Derecho, Teoría de la Argumentación Jurídica, Derecho Procesal Constitucional y Teoría de la Constitución. Tiene reconocimiento de profesor con perfil PROMEP, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel C y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, ha sido ponente en diversos congresos nacionales e internacionales, algunas de sus publicaciones son “Los Tribunales constitucionales locales. Revista Jurídica del Poder Judicial de Nayarit, “Régimen constitucional de las entidades federativas”. en David Cienfuegos Salgado. Coordinador en Estudios de Derecho Procesal Constitucional local. 2008. ISBN 968-7772-96-7, Justicia constitucional y democracia. La dificultad contramayoritaria. En José Miguel Madero Estrada. “Estudios sobre la Constitución y el Poder. UAN. México 2010. ISBN 978-607-00-2392-7, entre otras.

El Dr. Agustín Arciniega Ponce es Doctor en Ciencias para el desarrollo sustentable por la Universidad de Guadalajara, fue coordinador y redactor del Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005, ha sido docente en la preparatoria No. 1, en el Instituto de Estudios Superiores y Tecnológicos “Matatipac”, del Instituto Tecnológico de Tepic, de la Escuela Normal de Nayarit, de la Universidad Autónoma de Nayarit con unidades de aprendizaje como: Análisis del Desarrollo Nacional, Administración pública, Macroeconomía, Microeconomía, entre otras. Ha publicado diversos artículos entre los que podemos mencionar: “El turismo sustentable en la Riviera Nayarit” “La dimensión de la crisis ambiental global” entre otros.